

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Los efectos negativos que ha producido la entrada en servicio de la tercera pista del aeropuerto de El Prat sobre la calidad de vida de los vecinos/as de las poblaciones afectadas debidos a los ruidos producidos por los aviones que sobrevuelan los municipios han generado una situación inadmisibile e insostenible.

Consideramos que, además, la entrada en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de El Prat no ha cumplido la legalidad vigente y que hay una responsabilidad directa en su incumplimiento.

La entrada en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona El Prat el pasado 27 de septiembre de 2004, ¿se han hecho cumpliendo con todos los requisitos de la Declaración de Impacto Ambiental?

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el gobierno para mitigar el impacto acústico del sobrevuelo de aeronaves procedentes del aeropuerto de Barcelona-El Prat sobre los municipios de Gavà y Castelldefels? ¿En qué plazos?

¿Hasta cuándo está previsto que duren los sobrevuelos de aeronaves sobre los municipios de Gavà y Castelldefels en las actuales condiciones sin un Plan de rutas claro y consensuado con todas las administraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2004.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.